



BASES

I RUTA DE LA TAPA DE MOCEJON

1.- JUSTIFICACIÓN

Con la realización de la I Ruta de la Tapa, desde el Ayuntamiento de Mocejón, se propone promocionar y potenciar la actividad de restauración de los empresarios de este estor en Mocejón. Para ello se contará con la participación de todo aquel establecimiento de restauración que esté interesado y se haya inscrito en el plazo establecido, así como el público en general.

Queremos que conozcas el sabor de nuestro pueblo, para ello hemos creado una ruta que consiste en recorrer los distintos puntos gastronómicos de nuestra localidad.

2.- OBJETIVOS PRINCIPALES

- Promocionar y dar a conocer la gastronomía de Mocejón como recurso turístico
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad
- Consolidar la Ruta de la Tapa para ediciones siguientes

3.- FECHAS Y HORARIOS

La I Ruta de la Tapa se celebrará los días: sábado 6 de julio de 2019, domingo 7 de julio de 2019 y sábado 13 de julio de 2019.

El horario será el siguiente: DE 11:00 a.m hasta las 17:00 p.m.

4.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

A) Todo el participante en la I Ruta de la Tapa por el municipio de Mocejón se compromete a cumplir los siguientes requisitos:

1. Podrán participar todos aquellos bares y restaurantes de Mocejón que habitualmente ofrezcan servicio de cocina, con licencia de apertura y funcionamiento, y se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades económicas correspondiente, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene y limpieza y seguridad durante la celebración de la I Ruta de la Tapa de Mocejón.

2. Todos los establecimientos gastronómicos de Mocejón que se hayan inscrito en el plazo correspondiente (hasta el viernes 28 de junio de 2019, en horario de oficina de 9:00 a



14:00) y hayan entregado dicha inscripción en la oficina de registro del Ayuntamiento de Mocejón. **(ANEXO 1)**

3. Los establecimientos que participen en esta I Ruta se comprometen a presentar la tapa participante en la fecha y hora convenida entre los establecimientos y el Ayuntamiento.

4. El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario fijado para la ruta en el artículo 3 de estas bases.

5. El número de tapas que entran en concurso será de **1 por establecimiento**.

6. El precio de la tapa será de **2 euros**. El establecimiento se compromete a mantener el precio único para la tapa promocionada.

7. El establecimiento participante se compromete a ofertar la tapa a concurso durante los días de celebración de la Ruta de la Tapa, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento y hasta que se agoten las existencias durante la celebración de la Ruta de la Tapa.

8. El establecimiento deberá publicar y promocionar la Ruta de la Tapa a través de la cartelería, que deberá estar en sitio visible, así como tener siempre Tapaportes para el cliente que lo solicite.

9. El establecimiento deberá poner a disposición del público todo elemento necesario para emitir el voto.

10. El establecimiento deberá devolver todo el material sobrante (Tapaportes, así como cualquier otro material que se haya entregado) al Ayuntamiento de Mocejón.

11. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

B) Público en general que:

1. Decidirá los ganadores del premio a la Mejor Tapa mediante votación a través de un Tapaporte en el que anotaran su tapa preferida.

2. **Cada Tapaporte deberá tener el sello de al menos el 50% de los establecimientos participantes, para poder optar al sorteo del premio final y para poder votar a la tapa favorita.**

3. El número de tapas que entran en concurso será 1 por establecimiento. Un sello en el tapaporte por establecimiento (sin límite de tapaportes por persona)

4. Se facilitarán los Tapaportes en todos los establecimientos participantes y en las oficinas del Ayuntamiento de Mocejón.

5. Una vez cumplimentados los Tapaportes con los sellos de los establecimientos participantes, se depositarán en la urna que habrá habilitada en cada establecimiento a disposición del público que haya participado.



6. El premio a la mejor tapa será decidido por el voto emitido por el público participante en la Ruta de la Tapa (contarán para el voto a la mejor tapa los tapaportes que estén sellados al menos por el 50% de los establecimientos participantes).

7. Entrarán en el concurso del Premio a los participantes todos aquellos Tapaportes que tengan bien cumplimentados los Datos Personales del participante (Nombre y apellidos y Teléfono de contacto)

5.- CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

El Ayuntamiento de Mocejón pondrá a disposición de los establecimientos participantes cartelería, tapaportes y urnas que han de estar siempre en lugares visibles.

Se publicará la I Ruta de la Tapa en todos aquellos medios de comunicación que el Ayuntamiento de Mocejón considere oportunos para su divulgación.

6.- PREMIOS

Mediante la votación del público participante se concederá un premio a la tapa más votada.

Premio para la empresa ganadora: se concederá una placa certificando que dicho establecimiento ha sido el ganador a la mejor Tapa de la I Ruta de la Tapa de Mocejón 2019.

Premio para los participantes: entre todos los tapaportes correctamente cumplimentados y depositados en las urnas: premio a la mejor tapa, el nombre y apellidos y el teléfono de la persona participante, se entregará cheque por valor de 150 € para consumir en cualquiera de los establecimientos participantes en la I Ruta de la Tapa Mocejón 2019 (premio ofrecido por el Ayuntamiento de Mocejón), a consumir en el periodo de 1 año desde su entrega.

- Protección de datos Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

7.- RECUESTO DE TAPAPORTES Y ENTREGA DE PREMIOS

El recuento de votos se realizará mediante una comisión compuesta por miembros de la organización y miembros de los locales participantes. Se hará entrega de los premios el lunes día 15 de julio de 2019 durante la actuación en la Plaza de España.

Mocejón, 23 de junio de 2019

CONCEJALÍA DE FESTEJOS



ANEXO I

INSCRIPCIÓN I RUTA DE LA TAPA

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

NIF/NIE: _____

E-MAIL: _____

TELEFONO FIJO: _____

TELEFONO MOVIL: _____

EN REPRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:

PAGINA WEB: _____

- Solicita la participación en el evento denominado, I Ruta de la Tapa Mocejón 2019, aceptando las bases establecidas por la presente organización.

Fdo. _____

Mocejón, a _____ de _____ de 2019